



DECRETO N° 3.283 ✓

LAJA, noviembre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4120 del 31.12.10 que concede feriado legal a la Sra. Norma Uribe Beltrán.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 19 días de feriado legal correspondiente al año 2011, a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 28 de noviembre al 23 de diciembre del 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/11/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309